

Bogotá D.C, 08 de junio de 2023

Señores Proponentes:

Ref: Convocatoria Proceso Simplificado No. 013 de 2023.

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**, organismo internacional, está interesada en *“Contratar a través de una persona natural, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría **“Deportes”** solicitados por las instituciones educativas oficiales de Bogotá, focalizadas por la secretaria de educación del Distrito – SED, desde el Componente 1 Colegios Abiertos a la Comunidad y Componente 2 Entornos Educativos Compartidos, del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO), en el marco de ejecución del **Convenio No. 3113 del 2022 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI”**.*

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de ese documento será atendida mediante el correo electrónico: [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int)

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO  
**MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN**  
DIRECTORA OFICINA NACIONAL OEI COLOMBIA

**Solicitó:** Milena Molina Parra  
**Proyectó:** María Mercedes Arenas  
**Aprobó:** Anna Maria Sánchez Rodríguez

## RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES.

Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente la convocatoria, esto evitara errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para la adjudicación.

Los proponentes deben estudiar minuciosamente toda la información contenida en los pliegos de condiciones y analizar las circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y plazo de ejecución.

De manera general, se recomienda al proponente tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar todos los requerimientos legales, jurídicos, técnicos y económicos señalados en este documento.

Antes de entregar la propuesta, verifique que se haya incluido:

- **LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS CONDICIONES Y CON LAS FORMALIDADES QUE CORRESPONDAN. REVISE SI ESTÁN DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACTUALIZADOS, ETC. PRESENTELOS SIGUIENDO EL ORDEN SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA.**
- **EN CASO DE NO ENVIAR EN LA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN EVIDENCIAR QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA DE LAS SITUACIONES DE EXCLUSIÓN, LO ANTERIOR PODRÁ SER ACREDITADO POR EL PROPONENTE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DILIGENCIAR POR CADA UNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS AL INICIO DEL NUMERAL EL ANEXO 5 DEL PRESENTE PLIEGO Y PRESENTARLO DEBIDAMENTE AUTENTICADO.**

La propuesta debe presentarla quien tenga la representación legal de la persona jurídica si es el caso, se entiende que este requisito se cumple con la suscripción de los anexos 1, 1 A y 1B por quien esté debidamente facultado para el efecto. La mensajería o entrega física de la propuesta podrá realizarse a través de un representante o de un mensajero. El nombre del representante legal y sus facultades serán verificados como parte de revisión de requisitos habilitantes.

**NOTA:** Las comunicaciones que no fueren emitidas por la OEI carecerán de validez y no serán tenidas en cuenta al momento de proceder con la evaluación correspondiente.

Revise la garantía de la seriedad de la propuesta, la vigencia y el valor asegurado no pueden ser inferiores a los establecidos en los pliegos de condiciones. Debe ser expedida a favor de **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**, en formato de entidades particulares. Revise que el objeto de la póliza coincida con el de la propuesta que presenta.

**LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI** aclara que la presente Convocatoria no constituye oferta de celebrar contrato alguno y que la decisión de adjudicar y celebrar un contrato dependerá únicamente de los resultados de la evaluación que se realice. En consecuencia, no asume obligación alguna de asignar el presente proceso de selección, ni total ni parcialmente, incluso a quien presente la mejor oferta.

## TRATAMIENTOS DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente **para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento**.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, **debiendo firmarse en estos un contrato de encargado de tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento**. En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**CONVOCATORIA PROCESO SIMPLIFICADO No.013-2023  
CAPITULO 1  
INFORMACIÓN GENERAL**

**La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI, organismo internacional, convoca a persona natural, jurídica o proponentes plurales, interesadas en participar en el proceso competitivo que se detalla a continuación, a postularse siempre y cuando cumplan los requisitos contenidos en la presente convocatoria.**

### **JUSTIFICACIÓN**

En el marco del Convenio de cooperación internacional No. 3113-2022, celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital (SED), y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), celebrado el día 03 de octubre del año 2022, el cual tiene objeto aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros, con el fin de continuar con el desarrollo de las fases de las estrategias implementadas en el marco del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO) ejecutado en vigencia 2021-2022 y sus nuevos alcances, así como de la sistematización de procesos pedagógicos derivados de la construcción del Ecosistema de Paz y Reconciliación del Distrito Capital.

Desde la SED, la supervisión de dicho convenio se encuentra a cargo de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado en conjunto con la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. El programa de Entornos Educativos y Confiables (ECO), contempla la apertura de Instituciones Educativas Distritales (IED) a su entorno y comunidad, a través de la realización de proyectos pedagógicos, que mejoran la relación escuela – territorio. Este programa se adelanta en las diferentes localidades del Distrito, configurando redes de trabajo interinstitucional, donde confluyen dos o más instituciones educativas y organizaciones de diferentes sectores sociales de carácter público o privado, aportando al desarrollo de iniciativas que abordan temáticas relacionadas con la prevención del consumo de SPA, la prevención y atención de condiciones ambientales, el fortalecimiento de relaciones armónicas entre la escuela y el territorio, y la promoción de la cultura de la paz.

Para dar cumplimiento a los alcances establecidos, se presenta la ruta metodológica que debe transitar cada una de las instituciones educativas, adscritas a las iniciativas o entornos que forman parte del proceso de apertura de las instituciones, a las comunidades territoriales.

La ruta metodológica contempla 4 fases: La primera es la convocatoria, que tiene como resultado la formalización de la participación de las IED en el programa. La segunda es la formulación, que tiene como resultado la ficha de formulación de la iniciativa en la que se desglosan las actividades a realizar y los bienes y servicios que se requieren para la implementación. La tercera es la implementación, que consiste en la adquisición y entrega de bienes y servicios para dar cumplimiento al desarrollo del plan de trabajo. La cuarta y última fase de la ruta, es la evaluación y seguimiento a la iniciativa, en la cual se hace un diagnóstico de seguimiento y una evaluación de resultados e impacto de la iniciativa.

De esta manera, en procura de garantizar el cumplimiento de las fases y componentes enunciados, se requiere la adquisición, entrega de bienes y servicios solicitados por las iniciativas propias de la ejecución del Convenio, toda vez que es clave el desarrollo de actividades enmarcadas en el plan de trabajo de las iniciativas de las respectivas instituciones educativas.

Por lo anterior, se requiere adelantar una convocatoria pública de Licitación ( bajo la modalidad de bolsa de monto agotable) para la adquisición de bienes propios de las iniciativas pactadas, que permita garantizar el cumplimiento dentro de los tiempos requeridos (previo al Julio 9 del 2023), de acuerdo al plan de trabajo establecido en el marco del convenio realizado entre la Secretaria de Educación Distrital SED y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, con base en los resultados esperados dentro del plan de trabajo para cada uno de los componentes, de la siguiente manera:

### **Componente Colegios Abiertos:**

Implementación y seguimiento (fase 3) corte 2: iniciaron en agosto. R8. Proceso de adquisición y entrega de bienes y servicios de cuarenta (40) Instituciones Educativas que formularon iniciativas pedagógicas de apertura a la comunidad en el segundo semestre del 2022. A2. Adquirir y entregar los bienes y servicios a (40)

instituciones educativas que iniciaron experiencias de apertura a la comunidad en agosto de 2022.

## **Componente Entornos Educativos Compartidos:**

Implementación de la iniciativa (fase 4) corte 2 iniciaron en agosto. R14. Proceso de adquisición y entrega de bienes y servicios a (20) iniciativas de mejoramiento de los entornos educativos que se proyectan apalancar y que iniciarán proceso en agosto de 2022. A2. Adquirir y entregar los bienes y servicios a las iniciativas pedagógicas de las (20) redes de instituciones educativas que comparten su entorno y que iniciaron proceso con el programa en agosto de 2022.

Dentro de los bienes solicitados por cada una de las Instituciones Educativas, se encuentran variedad de bienes, de la categoría de Deportes:

Contempla todos aquellos elementos que son empleados en actividades deportivas, lúdicas y/o recreativas. Con respecto a esta categoría, tenemos los siguientes ejemplos:

- Balones
- Aros
- Artículos de entretenimiento y aprovechamiento del tiempo como dominós, boliranas, tiro al blanco, ajedrez, conforme a las especificaciones técnicas de los colegios.
- Y cualquier otro insumo que sea de uso para actividades de lectoescritura, actividades artísticas, manuales y artículos de papelería la construcción, conforme a las especificaciones técnicas de los colegios

De esta manera, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que lleve a cabo la compra, almacenaje y distribución de elementos de la categoría Deportes, solicitados por la diferentes Instituciones Educativas, a través del desarrollo de las iniciativas del programa ECO desarrolladas en el marco del **Convenio No. 3113 del 2022 SED-OEI**.

## **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.**

Contratar a través de una persona natural, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría “**Deportes**” solicitados por las instituciones educativas oficiales de Bogotá, focalizadas por la secretaria de educación del Distrito – SED, desde el Componente 1 Colegios Abiertos a la Comunidad y Componente 2 Entornos Educativos Compartidos, del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO), en el marco de ejecución del convenio No. No. 3113 del 2022 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la OEI Organización de Estados Iberoamericanos.

## **ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:**

Los insumos solicitados, son todos aquellos descritos dentro de la categoría de Deportes: contempla todos aquellos elementos que son empleados en actividades deportivas, lúdicas y/o recreativas. Con respecto a esta categoría, tenemos los siguientes ejemplos:

- Balones
- Aros
- Artículos de entretenimiento y aprovechamiento del tiempo como dominós, boliranas, tiro al blanco, ajedrez, conforme a las especificaciones técnicas de los colegios
- Y cualquier otro insumo que sea de uso para actividades de lectoescritura, actividades artísticas, manuales y artículos de papelería la construcción, conforme a las especificaciones técnicas de los colegios.

En la tabla adjunta, se detallan algunos de los insumos que serán solicitados al proveedor, cabe aclarar que esta tabla aún no contiene la totalidad de estos, ya que se completará de acuerdo con las necesidades informadas por las instituciones en su debido momento y que estarán en el marco de la categoría de Deportes. Los insumos y cantidades serán solicitadas al contratista bajo la modalidad de monto agotable, dependiendo de la necesidad de las Instituciones educativas priorizadas por el programa ECO en el marco de ejecución del **Convenio No. 3113-2022**.

Los bienes requeridos al contratista deberán ser entregados de acuerdo con la demanda de las instituciones, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado para el efecto.

Las opciones de los ítems descritos en el objeto del presente contrato podrán ser modificados tanto en calidad, como marca, o cantidad por mutuo acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato, siempre y cuando estos posean iguales o similares calidades y proporciones a las aquí descritas.

A continuación, se relacionan algunos de los elementos solicitados por las instituciones:

Número	Insumo	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio aproximado por unidad	Importe
1	Juego tradicional	Juego de rana o sapo portátil, medidas mínimas largo 44 cm, alto 28 cm ancho - Ancho: 38 cm profundidad, peso 5 kilos, elaborado en madera, en diseños y colores neutros	2	\$ 300.000	\$ 57.000
2	Juego tradicional	Mini tejo portátil en plastilina, con estructura en metal, rellena de plastilina, con mínimo 70 cm de alto X 40 de ancho, sin mechas, en diseños y colores neutros.	2	\$ 250.000	\$ 47.500
3	Juego tradicional	Juego de rana o sapo portátil, medidas mínimas largo 44 cm, alto 28 cm ancho - Ancho: 38 cm profundidad, peso 5 kilos, elaborado en madera, en colores y diseños neutros	1	\$ 300.000	\$ 57.000
4	Juego tradicional	Tejos en acero para cancha de mini tejo que pesen entre media libra y una libra	36	\$ 20.000	\$ 3.800
5	Juego tradicional	Argollas en bronce sencillas para juego rana	70	\$ 1.600	\$ 304
6	Balón Baloncesto	Balón baloncesto No 6, laminado al calor, antideslizante en cuero, circunferencia 75 a 78 centímetros. Sugerido golty	10	\$ 70.000	\$ 13.300
7	Balón Voleibol	Balón voleibol No 5, nylon de lata tenacidad, caucho butilo de dos capas	10	\$ 80.000	\$ 15.200
8	Balón Futsal	Balón futsal, todo terreno, butilo de dos capas, circunferencia de 62 a 64 centímetros. Sugerencia golty	10	\$ 50.000	\$ 9.500
9	Juego tradicional	Juego de rana o sapo portátil, hecho en madera largo 34 x alto 10 x ancho 34, colores y diseños neutros, incluidas argollas	1	\$ 130.000	\$ 24.700
10	Juego tradicional	Mini tejo portátil en plastilina incluye 6 tejos, sin mechas, , colores y diseños neutros	1	\$ 250.000	\$ 47.500
11	Juego tradicional	Juego de Cucunubá portable Modelo CU150, hecho en madera, largo 45 cm, x alto 12 cm, x ancho 10 cm, incluye 6 fichas, colores y diseños neutros	1	\$ 70.000	\$ 13.300
12	Juego tradicional	Bolirana portátil con base, hecho en madera, colores y diseños neutros Incluye tablero de puntuación, 7 balines profesionales tapizada en material de alta calidad, una ficha	1	\$ 280.000	\$ 53.200
13	Balón Baloncesto	Balón baloncesto No 6, laminado al calor, antideslizante en cuero, circunferencia 75 a 78 centímetros. Sugerido golty	10	\$ 70.000	\$ 13.300
14	Balón Voleibol	Balón voleibol No 5, nylon de lata tenacidad, caucho butilo de dos capas	10	\$ 80.000	\$ 15.200
15	Balón Futsal	Balón futsal, todo terreno, butilo de dos capas, circunferencia de 62 a 64 centímetros. Sugerencia golty	10	\$ 50.000	\$ 9.500
16	Juego de canchas para baloncesto móviles	Juego de canchas de baloncesto móviles, tubería de agua negra, tableros en acrílico, demarcados con arcos fijos en varillas, ruedas y contrapeso en cada torre	1	\$ 3.500.000	\$ 665.000
17	Juego de arco de microfútbol móviles	Juego de arcos para microfútbol, elaborados en tuberías en agua negra, medida 300x100x200 centímetros, lleva ruedas, con mallas de microfútbol en nylon No 3	1	\$ 1.800.000	\$ 342.000
18	Juego tradicional	Juego de rana o sapo portátil, hecho en madera largo 34 x alto 10 x ancho 34, , colores y diseños neutros, incluidas argollas	1	\$ 130.000	\$ 24.700
19	Juego tradicional	Mini tejo portátil en plastilina, incluye 6 tejos, sin mechas, , colores y diseños neutros	1	\$ 250.000	\$ 47.500
20	Juego tradicional	Juego de Cucunubá portable Modelo CU150, hecho en madera, largo 45 cm, x alto 12 cm, x ancho 10 cm, incluye 6 fichas, colores y diseños neutros	1	\$ 70.000	\$ 13.300
21	Mini trampolines	Material: acero + tela PP + cuerda elástica, Color: negro, -Tipo: Normal, barandilla, Medidas: Alto	3	\$ 300.000	\$ 57.000

		138 cm x Ancho 102 cm, Distancia de altura desde el suelo: 30 cm, Equipado con una barandilla ajustable en forma de T, Altura ajustable de 3 posiciones (solo tipo de barandilla)			
22	Balón de Voleibol	Balón de voleibol allsix v100, pesa entre 260 g y 280,	5	\$ 48.000	\$ 9.120
23	Balón de Futbol	El tamaño entre 63,5 cm y 66,0 cm (talla 4), pesa entre 350 g y 390 g	5	\$ 60.000	\$ 11.400
24	Balón de Futsal	Peso: Entre 400 y 440 gramos, medidas Entre 62,5 cm y 63,5 cm (talla 3)	5	\$ 65.000	\$ 12.350
25	Juego de Rana móvil	6 argollas en Bronce, 1 Tablero de Puntos MEDIDAS -Alto Parte Anterior: 117 Cm -Alto Parte Posterior: 82 Cm -Fondo: 42 Cm Ancho: 41.1 Cm Material: madera y triplex	3	\$ 180.000	\$ 34.200
26	Juego de Bolirana móvil	Bolirana de base plegable, de espaldar alto, con 7 balines en material de madera y triplex, de medidas, 96 Cm De Largo, 38 Cm De Ancho 1.09 Cm De Alto.	3	\$ 350.000	\$ 66.500
27	Cancha Mini tejo en plastilina	Modelo tradicional, no plegable, material en metal relleno de plastilina, alto: 68cm, ancho:46cm, Largo 45 cm, Peso Aprox:20kg	2	\$ 650.000	\$ 123.500
28	Petos	Petos para actividades Deportivas malla pool	30	\$ 13.000	\$ 2.470
29	Mini trampolines	Material: acero + tela PP + cuerda elástica, Color: negro, -Tipo: Normal, barandilla, Medidas: Alto 138 cm x Ancho 102 cm, Distancia de altura desde el suelo: 30 cm, Equipado con una barandilla ajustable en forma de T, Altura ajustable de 3 posiciones (solo tipo de barandilla)	3	\$ 300.000	\$ 57.000
30	Balón de Voleibol	Balón de voleibol allsix v100, pesa entre 260 g y 280,	5	\$ 48.000	\$ 9.120
31	Balón de Futbol	El tamaño entre 63,5 cm y 66,0 cm (talla 4), pesa entre 350 g y 390 g	5	\$ 60.000	\$ 11.400
32	Balón de Futsal	Peso: Entre 400 y 440 gramos, medidas Entre 62,5 cm y 63,5 cm (talla 3)	5	\$ 65.000	\$ 12.350
33	Juego de boli rana móvil	Bolirana de base plegable, de espaldar alto, con 7 balines en material de madera y triplex, de medidas, 96 Cm De Largo, 38 Cm De Ancho 1.09 Cm De Alto.	3	\$ 350.000	\$ 66.500
34	Cancha Mini tejo en plastilina	Modelo tradicional, no plegable, material en metal relleno de plastilina, alto: 68cm, ancho:46cm, Largo 45 cm, Peso Aprox:20kg	2	\$ 650.000	\$ 123.500
35	Petos	Petos para actividades Deportivas malla pool	30	\$ 13.000	\$ 2.470
36	Medallas	Medallas premiación de triciclo 5 cm color oro con marcación del nombre de la iniciativa "Tunjuelito esta de ambiente"	150	\$ 7.000	\$ 1.330
37	Lazos	Lazos de saltar con mango ergonómico	50	\$ 4.000	\$ 760
38	Balón futbol	Balón de futbol F100 Talla 5	10	\$ 30.000	\$ 5.700
39	Balón Baloncesto	Balón basquetbol talla 5	10	\$ 50.000	\$ 9.500
40	Kit Aros	kit de Aros x 12 unidades- ula ula redondo 50 cm plástico	5	\$ 34.000	\$ 6.460
41	Set dardos	Set de dardos y tablero tiro al blanco genérico- cada set incluyen 1 tablero y 6 dardos	10	\$ 35.000	\$ 6.650
42	Set dardos	Set de dardos tablero adherente de caleidoscopio de 37 cm- cada set incluye un tablero y 3 dardos adherente	10	\$ 43.000	\$ 8.170
43	Set Bolos	Set de bolos con Pelota- cada set incluye 6 bolos y 1 pelota	10	\$ 37.000	\$ 7.030
44	Juego Rana	Juego de Rana Tradicional Sapo + 6 Argollas, Tablero Puntos (40x40x115 alto)	2	\$ 175.000	\$ 33.250
45	Bolirana	Bolirana manual. material madera, base metal un solo tono sin ningún logotipo. Largo x Altura x Ancho: 86 cm x 95 cm x 38 cm	1	\$ 250.000	\$ 47.500
46	Balones	Balones de plástico color azul X 20 cm	50	\$ 5.000	\$ 950
47	Conos	Conos de entrenamiento 40 cm naranjas	40	\$ 20.000	\$ 3.800
48	Triciclo	Triciclo marco resistente con base de rueda	30	\$	\$

		ancha, manillar de fácil agarre y pedales grandes		100.000	19.000
49	Pito	Pito Plástico negro- tamaño genérico	5	\$ 1.000	\$ 190
50	Colchoneta	COLCHONETA PROFESIONAL GIMNASIO Ideal para trabajos de piso. Forrada en cordobán impermeable relleno de YUMBOLON de 4 cm de espesor Medidas: 100 cm x 50 cm x 4 cm, color: Negro. Uso: Profesional – tráfico pesado. Ideales para hacer ejercicio en interiores y exteriores, cuenta con cremallera para facilitar su limpieza	5	\$ 80.000	\$ 15.200
51	Balones desestresantes popit	Popit Ball push Pop It Pelota Sensorial Anti-estrés Tye Dye	7	\$ 19.900	\$ 3.781
52	Balones Sonoros	Balones sonoros de multi-dinámico	7	\$ 130.000	\$ 24.700
53	Juego de Rana	Juego De Rana O Sapo portátil + 8 Argollas + Tablero Puntos.	1	\$ 140.000	\$ 26.600
54	Piezas de tatami	Piso Tatami Taekwondo, boxeo, Karate, gimnasio Infantil, 1mx1m	2	\$ 169.900	\$ 32.281
55	Colchoneta	COLCHONETA PROFESIONAL GIMNASIO Ideal para trabajos de piso. Forrada en cordobán impermeable relleno de YUMBOLON de 4 cm de espesor Medidas: 100 cm x 50 cm x 4 cm, color: Negro. Uso: Profesional – tráfico pesado. Ideales para hacer ejercicio en interiores y exteriores, cuenta con cremallera para facilitar su limpieza	5	\$ 80.000	\$ 15.200
56	Balones desestresantes popit	Popit Ball push Pop It Pelota Sensorial Anti-estrés Tye Dye	3	\$ 19.900	\$ 3.781
57	Balones Sonoros	Balones sonoros de multi-dinámico	8	\$ 130.000	\$ 24.700
58	Juego cucunuba	Juego Cucunuba 9 huecos 6 balines en madera Portable	2	\$ 100.000	\$ 19.000
59	Juego de Rana	Juego De Rana O Sapo portátil + 8 Argollas + Tablero Puntos.	1	\$ 140.000	\$ 26.600
60	Petos	Petos deportivos color Naranja	12	\$ 15.000	\$ 2.850
61	Petos	Petos deportivos color Verde	12	\$ 15.000	\$ 2.850
62	Petos	Petos deportivos color Azul con Blanco	24	\$ 15.000	\$ 2.850
63	Balón	Balón microfútbol Golty	5	\$ 105.000	\$ 19.950
64	Balón	Balón baloncesto infantil molten	5	\$ 55.000	\$ 10.450
65	Balón	Balón voleibol molten	5	\$ 119.000	\$ 22.610
66	Petos	Petos deportivos color Rojo	24	\$ 15.000	\$ 2.850
67	Aros de malabarismo	Aros de malabarismo 35 cm- grosor 4 mm	13	\$ 14.000	\$ 2.660
68	Pelota de goma spinning	Pelota de goma spinning unicolor 20 cm	13	\$ 37.000	\$ 7.030
69	Aros de malabarismo	Aros de malabarismo 35 cm- grosor 4 mm	13	\$ 14.000	\$ 2.660
70	Pelota de goma spinning	Pelota de goma spinning unicolor 20 cm	13	\$ 37.000	\$ 7.030
71	Guantes de Boxeo Gigantes	Guantes de boxeo gigantes de gran tamaño 35X60Cms	2	\$ 150.000	\$ 28.500
72	Trampolín	Trampolín Con Malla De Seguridad De 4.26 Metros Color Azul/Negro. Material: Acero, PVC, Polietileno, Polietileno Expandido, Polipropileno	1	\$ 1.600.000	\$ 304.000
73	Conos de entrenamiento	Cono de entrenamiento planos en forma de flecha, en kit x 10 unidades de color fluorocente (verde o naranja), material de plástico flexible resistente a golpes y pisadas.	1	\$ 51.000	\$ 9.690
74	Aros	Aros ula ula con diámetro de 60 centímetros en colores surtidos	20	\$ 7.973	\$ 1.515
75	Juego de rana	Rana de piso forrada en paño color azul fabricada en MDF, con 3 sapos en aluminio rústico, con dimensiones: 115 cm Alto x 40 cm fondo x 40 cm Ancho, debe incluir tablero manual, tablero digital y argollas.	1	\$ 210.000	\$ 39.900
76	Juego de Bolirana	Bolirana manual de lujo con base grande de triplex, rodachinas (tipo carretilla), Topes plásticos	1	\$ 450.000	\$ 85.500

		niveladores (no se dañan con el agua y adicional son niveladores), Plotter plastificado (no se decolora), Tubos protectores en las perforaciones (evita el despegue o rasgado del material), Balón profesional en la pista, Forrado lateral interno del campo de juego (Evita que se marque la madera o se despique), Iluminación debajo de los sapos. DIMENSIONES: 1.22 cm Alto x 42 cm Ancho x 1.21 cm Largo, debe incluir balines, tablero Manual.			
77	Cancha de Minitejo	Cancha de Mini tejo portátil en plastilina instalada, 6 tejos un pison, sin mechas. Medidas estándar	3	\$ 580.000	\$ 110.200
78	Tableros Minitejo	Tableros para puntaje Minitejo Medidas estándar	3	\$ 16.000	\$ 3.040
79	Colchonetas	Colchonetas diseñadas para proporcionar absorción de impactos reduciendo la probabilidad de lesiones deportivas. Material: espuma interior de alta densidad (cassata). Forrada en cordobán impermeable. Medidas: Largo; 100 cm. Ancho; 47 cm. Grosor; 3 cm. Uso profesional - Tráfico pesado.	50	\$ 86.900	\$ 16.511
80	Juego de Bolirana	Juego de Bolirana: Bolirana electrónica con 20 balines cada una, sin calcomanías o anuncios de ningún tipo. Con tapizado de tráfico pesado y sapos cromados de alto impacto. Características físicas: *Plotter plastificado *Pista en balón profesional *Iluminación en la rampla (debajo de los sapos) *Forrado lateral interno *Sapos y Latas *Cable largo de corriente *Rodachinas (tipo carretilla) *Topes plásticos DIMENSIONES: 1.70 cm Alto, 45 cm Ancho y 1.35 Largo	2	\$ 1.000.000	\$ 190.000
81	Canchas de Minitejo	Dos juegos de canchas fijas de Minitejo en plastilina, con tablero, pison y 6 tejos cada juego.	2	\$ 800.000	\$ 152.000
82	Balones de futsal	Número 3. Material cuero.	20	\$ 104.950	\$ 19.941
83	Balones voleibol	en cuero, diámetro entre 65 a 67 cm de circunferencia y entre 260 y 280 gramos de peso.	20	\$ 60.000	\$ 11.400
84	mallas para voleibol	mallas para voleibol en polipropileno y nylon trenzado de 3MM, con los soportes laterales en tubo de 3 pulgadas, cuadros trenzados de 10X10cm Medidas oficiales FIVB. 9,5m de largo X 1m de alto. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm.	3	\$ 396.508	\$ 75.337
85	Juegos de petos	Juegos de 10 unidades cada uno. Color Amarillo, rojo, azul y verde. Para adulto	6	\$ 19.000	\$ 3.610
86	Medallas	Medallas alusivas a la paz "Abriendo nuestras alas"	100	\$ 10.000	\$ 1.900
87	Trofeos	Trofeos con el lema Entorno Educativo Compartido "Abriendo nuestras alas"	30	\$ 70.000	\$ 13.300
88	Mesas de pingpong	MESA PROFESIONAL DE 16 MM + 2 RAQUETAS + 6 PELOTAS SPORTFITNESS 2 raquetas con capa de goma (lisa) y mango y cuerpo de madera Sportfitness. 6 pelotas de pingpong marca Sportfitness 40 mm de diámetro. Red y soporte para red Sportfitnes. Mesa plegable de pingpong Profesional Sportfitness más dos raquetas: Tabla en MDF fondo azul de 16mm de espesor. Tubería PTS de 30mm x 30mm. Rodachines de 5cm de diámetro. Sistema de freno mariposa. Niveladores de piso antideslizantes. Estructura plegable. Medidas reglamentarias Largo de 2,74 m – Ancho de 1,525 m – Alto de 76 cm	2	\$ 1.545.000	\$ 293.550
89	Pingpong X12	Docena de pingpong para mesa	2	\$ 17.900	\$ 3.401
90	Juegos de ajedrez	en madera con tablero mínimo de 30cms por 30 cms.	8	\$ 98.900	\$ 18.791

91	Pitos	Profesionales para juzgamiento.	10	\$ 15.000	\$ 2.850
92	Juegos de tarjetas arbitro	Juego por 6 tarjetas de 3 colores amarilla, rojo y azul. De cada color vienen 2 tarjetas de 7,9 x 11,4 cm	4	\$ 15.000	\$ 2.850
93	Deportes Colchoneta mats (para yoga)	Colchoneta mats (para yoga) 60cms de alto, 60cms de ancho x 180cms de largo. Material polietileno	30	\$ 39.990	\$ 7.598
94	Deportes PIMPONES PEQUEÑOS	PIMPONES PEQUEÑOS PAQUETE X 100 UND	2	\$ 16.000	\$ 3.040
95	Deportes Mesa De Ping Pong	Mesa De Ping Pong 18Mm Plegable	1	\$ 1.900.000	\$ 361.000
96	Deportes Balones de futbol. Balones #5	Balones de futbol. Balones #5 en material sintético de diferentes colores, pueden ser vulcanizados o cocidos.	20	\$ 21.105	\$ 4.010
97	Deportes Balones de MINI baloncesto. Balones #3	Balones de MINI baloncesto. Balones #3 en material sintético de diferentes colores, para trabajo con niños, pueden ser vulcanizados o cocidos.	10	\$ 29.000	\$ 5.510
98	Deportes balones de baloncesto. Balones #5 o 7	balones de baloncesto. Balones #5 o 7 en material sintético de diferentes colores, pueden ser vulcanizados o cocidos.	10	\$ 29.300	\$ 5.567
99	Deportes balones de voleibol.	balones de voleibol. Balones en material sintético terciopelo, o estilo gamuza de diferentes colores, pueden ser vulcanizados o cocidos.	10	\$ 28.400	\$ 5.396
100	Deportes Lazos personales para salto	Lazos personales para salto lazos con mango de plástico o madera resistente, fijos, no elásticos para adulto.	20	\$ 10.000	\$ 1.900
101	Deportes Aros ula ula cerrados de plástico.	Aros ula ula cerrados de plástico. Aros rígidos de plástico para trabajo en suelo.	30	\$ 8.000	\$ 1.520
102	Deportes Tapetes o colchoneta personales para yoga.	Tapetes o colchoneta personales para yoga. Colchoneta de Yoga con Estuche 173x61cm	20	\$ 45.900	\$ 8.721
103	Deportes Conos de entrenamiento	Conos de entrenamiento kit de 10 - esencial	3	\$ 51.000	\$ 9.690
104	Deportes Juego rana	Juego de Rana, tablero y argollas	1	\$ 180.000	\$ 34.200
105	Deportes cucunubas	cucunubas con esferas	4	\$ 100.000	\$ 19.000
106	Deportes Kit juegos de madera	"Kit elaborado en madera con acabado natural. Compuesto de una coca, un yoyo y un trompo. (Cantidad en número de kits) Dimensiones: 1) Coca: 15x4 ,6 cm y piola de 70 cm 2) Yoyo: 5,2 x3,7 cm y piola de 100 cm 3) Trompo: 3,7 x 5,2cm y piola de 140 cm"	15	\$ 30.000	\$ 5.700
107	Deportes Lazos	Lazos para saltar con Mango plástico	30	\$ 4.000	\$ 760
108	Deportes aros- ola ula	docenas Aros- ula ula 60 cm plástico.	3	\$ 30.000	\$ 5.700
109	Deportes Bolirana	Bolirana manual. material madera, base metal un solo tono sin ningún logotipo. Largo x Altura x Ancho: 86 cm x 95 cm x 38 cm	1	\$ 250.000	\$ 47.500
110	Deportes sets bolos	set de 8 Bolos en plástico con pelota	4	\$ 37.000	\$ 7.030
111	Deportes Dardos	Dardos tablero adherente de kaleidoscopio	2	\$ 43.000	\$ 8.170
112	Deportes Tiro al blanco	Tiro al blanco Dardos tablero genérico 29 cm	3	\$ 40.000	\$ 7.600
113	Deportes ajedrez	Tableros de ajedrez en madera con fichas	5	\$ 30.000	\$ 5.700
114	Deportes Parques	juego de mesa de Parques genérico-imantados	15	\$ 25.000	\$ 4.750

115	Deportes Balón Baloncesto	Balón Baloncesto talla 5	2	\$ 40.000	\$ 7.600
116	Deportes Balón	Balones de plástico de 20 cm	10	\$ 5.000	\$ 950
117	Deportes Balón fútbol	Balón fútbol F100 TALLA 5	2	\$ 30.000	\$ 5.700
118	Deportes Juego Arco	Arco 1mts y flechas 1.5 mts material chonta y madera (Numero de kits)	2	\$ 200.000	\$ 38.000
119	Deportes Aros	Paquete de aros X 12 unidades.	3	\$ 38.000	\$ 7.220
120	Deportes Mancuernas	Mancuerna Hexagonal en Neopreno de 3 Lb.	10	\$ 32.900	\$ 6.251
121	Deportes Mancuernas	Mancuerna Hexagonal en Neopreno de 6 Lb.	10	\$ 56.900	\$ 10.811
122	Deportes Bandas	Bandas Elásticas 5 extensiones Cerrada.	10	\$ 26.600	\$ 5.054
123	Deportes Bandas	Bandas Elásticas Abierta Azul.	15	\$ 12.000	\$ 2.280
124	Deportes Rodilleras deportivas	Rodilleras Deportivas X2 Acolchadas Multiusos Voleibol XS	6	\$ 56.600	\$ 10.754
125	Deportes Rodilleras deportivas	Rodilleras Deportivas X2 Acolchadas Multiusos Voleibol S	7	\$ 56.600	\$ 10.754
126	Deportes Rodilleras deportivas	Rodilleras Deportivas X2 Acolchadas Multiusos Voleibol M	7	\$ 56.600	\$ 10.754
127	Deportes Mesa ping pong plegable	MESA PLEGLABLE DE PINGPONG PROFESIONAL SPORFITNESS 2.74M/1.525 MTABLA MDF	1	\$ 1.992.600	\$ 378.594
128	Deportes Raquetas y pimpones	RAQUETAS Y PIMPONES FREE KIT PPR 130	4	\$ 64.000	\$ 12.160
129	Deportes Aros	PAQUETE AROS ULAULA X 12	3	\$ 38.000	\$ 7.220
130	Deportes Balones	BALONES MICROFUTBOL MARCA GOLTY	4	\$ 95.000	\$ 18.050
131	Deportes Balones	BALONES BALONCESTO MARCA GOLTY	4	\$ 100.000	\$ 19.000
132	Deportes Balones	BALONES VOLEIBOL MARCA GOLTY	4	\$ 100.000	\$ 19.000
133	Deportes Malla	MALLA VOLEIBOL	2	\$ 150.000	\$ 28.500
134	Deportes Petos	PAQUETE DE PETOS PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO COLOR AMARILLO X 12	1	\$ 210.000	\$ 39.900
135	Deportes Petos	PAQUETE DE PETOS PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO COLOR AZUL X 12	1	\$ 210.000	\$ 39.900
136	Deportes Balón de futsal o para Microfútbol	Balón de futsal o para Microfútbol, Marca Golty Para pavimento	4	\$ 125.000	\$ 23.750
137	Deportes Petos Fluorescentes	Petos Fluorescentes amarillos, Talla adulto (única) marca kipsta amplio y escotado que facilite el movimiento. Tela resistente	10	\$ 19.000	\$ 3.610
138	Deportes Petos Morados o azules	Petos Morados o azules, Talla adulto (única) marca kipsta amplio y escotado que facilite el movimiento. Tela resistente	10	\$ 19.000	\$ 3.610
139	Deportes Petos Morados o azules	Petos Morados o azules, Talla Junior (única) marca kipsta, tela resistente y flexible	10	\$ 19.000	\$ 3.610
140	Deportes Petos Fluorescentes amarillos	Petos Fluorescentes amarillos, Talla Junior (única) marca kipsta, tela resistente y flexible	10	\$ 19.000	\$ 3.610
141	Deportes Mallas para canchas de fútbol de salón	Mallas para canchas de fútbol de salón, malla para microfútbol, futsala, tipo cabaña. Medidas oficiales reglamentarias.	2	\$ 120.000	\$ 22.800
142	Deportes Balones fútbol de salón Numero 7	Balones fútbol de salón Numero 7 Peso 300 g +/- 5 g Diámetro 25 cm, Numero 5 Peso 250 g +/- 5 g Diámetro 22 cm, Superficie: Grama. natural, sintética y duras	2	\$ 22.100	\$ 4.199
143	Deportes Petos fútbol	Petos fútbol doble faz Talla única corresponde a la talla L.	10	\$ 37.000	\$ 7.030

	doble faz	Altura: 64 cm. Ancho: 59 cm.			
144	Deportes Rana (Juego tradicional)	Rana (Juego tradicional) Rana sencilla tipo exportación. Tres pisos, en pino, bocelada, encauchetada con 3 sapos cromados. Incluye 6 argollas y tablero de puntuación.	1	\$ 190.000	\$ 36.100
145	Deportes Cancha de Minitajo en plastilina	Cancha de Minitajo en plastilina Con rodachines o tipo maleta. Par de canchas de Minitajo, estructura metálica en plastilina. Incluye 6 Tejos Pony en Acero 10-20, 144 mechas y pisón.	2	\$ 450.000	\$ 85.500
146	Deportes Plano inclinado doble servicios	Plano inclinado doble servicios gimnasia 1.90m largox 1m ancho x 50cm alto x 10cm punta Espuma semicomcompacta forro carpa	2	\$ 1.290.000	\$ 245.100
147	Deportes AJEDREZ ENROLLABLE	AJEDREZ ENROLLABLE Tablero: Elaborado en material Lona de 47 x 47 cts. Estuche: Elaborado en material Cambrel Fichas Ajedrez # 5 •Elaborado en material Poliestireno Alto Impacto •Colores: Blanco/Negro	4	\$ 43.025	\$ 8.175
148	Deportes LOTERIA Elaborada en MDF	LOTERIA Elaborada en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y pintada con pintura azul. Contiene 3 plantillas de (21x10 cm) y 24 fichas de (5x5 cm)	3	\$ 26.000	\$ 4.940
149	Deportes Juego Cartas UNO	Juego Cartas UNO Dimensiones de la carta (Alt x Anch) : 8,5 cm x 5,5 cm Cantidad: 108 cartas Material: Cartón con lamina brillante	5	\$ 18.000	\$ 3.420
150	Deportes PARQUÉS	PARQUÉS: Incluye *1 Tablero de Juego *16 Fichas de Juego *2 Dados Composición de Producto CARTÓN Y PLÁSTICO Medidas 34x3.5x20	4	\$ 47.000	\$ 8.930
151	Deportes DOMINÓ Elaborado en MDF	DOMINÓ Elaborado en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 28 fichas, cada una de ellas mide (8x4 cm) con ilustraciones de letras y dibujos.	5	\$ 15.000	\$ 2.850
152	Deportes Juego didáctico naipes español	Juego didáctico naipes español - Producto: Naipes - Modelo: Español - Diseño: Clásico - Formato: En caja de cartón recubierta en film plástico - Cantidad: 1 mazo de cartas Españolas	4	\$ 9.000	\$ 1.710
153	Deportes Juego de Mesa Spiderman	Juego de Mesa Spiderman Educativo Sinónimos y Antónimos	3	\$ 90.000	\$ 17.100
154	Deportes Adivina Adivinador	Adivina Adivinador Juego elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y plástico inyectado. Compuesto por 27 fichas de vocales, 80 fichas de consonantes, 24 fichas plásticas (fichas de premio), 2 soportes para las fichas de letras. Instructivo descargable por código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: (3x3x0.3 cm)	3	\$ 66.000	\$ 12.540
155	Deportes Ajedrez Pionero (Cordobán)	Ajedrez Pionero (Cordobán) Ajedrez elaborado en Cordobán con impresión serigráfica a base de tintas UV (Tinta Negra) no tóxica, acabado natural. Se compone de 1 tablero y 32 fichas plásticas (16 fichas claras y 16 fichas oscuras). Instructivo descargable por código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: (1.5x3x1.3 cm) Dimensiones del tablero: (28x28 cm)	5	\$ 31.000	\$ 5.890
156	Deportes Juego de Causa y Secuencia en Caja de Cartón	Juego de Causa y Secuencia en Caja de Cartón Juego elaborado en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 4 secuencias de 3 fichas cada una, para un total de 12 fichas, además trae 4 soportes para colocar las fichas. Dimensiones ficha: (6x6x0,3 cm)	2	\$ 25.200	\$ 4.788
157	Deportes	Dominó Infantil Animales Domésticos x28 Pzs. en	1	\$ 27.000	\$

	Dominó Infantil Animales Domésticos	Caja de Cartón Dominó elaborado en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 28 fichas, cada una de ellas mide (8x4 cm) con ilustraciones de diferentes animales domésticos.			5.130
158	Deportes Dominó Infantil Frutas x28 Pzs.	Dominó Infantil Frutas x28 Pzs. en Caja de Cartón Dominó elaborado en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 28 fichas, cada una de ellas mide (8x4 cm) con ilustraciones de diferentes frutas.	1	\$ 27.000	\$ 5.130
159	Deportes Dominó Infantil Números en Caja de Cartón	Dominó Infantil Números en Caja de Cartón Dominó elaborado en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 28 fichas, cada una de ellas mide (8x4 cm) con ilustraciones de distintas cantidades numéricas y su representación gráfica.	1	\$ 27.000	\$ 5.130
160	Deportes Dominó Infantil Multiplicación en Caja de Cartón	Dominó Infantil Multiplicación en Caja de Cartón Dominó elaborado en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 28 fichas, cada una de ellas mide (8x4 cm) con ilustraciones de distintas multiplicaciones y resultados.	1	\$ 27.000	\$ 5.130
161	Deportes Torre Zaque en Madera x54 Pzs	Torre Zaque en Madera x54 Pzs Torre elaborada en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y acabado natural. Contiene 54 fichas rectangulares y un dado. Dimensiones: Caja (24x10x9,5 cm) Fichas (7,5x2,5x1,2 cm)	2	\$ 52.000	\$ 9.880
162	Deportes Tetris infantil	Tetris infantil Juego de Tetris de madera donde cada ficha es un animal diferente. Medidas: Lar 19 cms, Anch 19 cms, Alt 2 cms.	2	\$ 65.000	\$ 12.350
163	Deportes Pentominó	Pentominó Pentominó clásico de madera, contiene 12 fichas y manual para armar diferentes figuras. Medidas: Lar 17 cms, Anch 11 cms, Alt 2 cms.	4	\$ 25.000	\$ 4.750
164	Deportes Tetris grande	Tetris grande Tetris de madera, incluye manual para armar diferentes figuras. Medidas: Lar 27 cms, Anch 18 cms.	2	\$ 22.000	\$ 4.180
165	Deportes Rana portátil	Rana portátil Juego de rana clásico con marco de Madera, la tabla del fondo sirve como tapa y trae una agarradera reforzada para llevar a cualquier lado como un maletín. Incluye 6 argollas. Medidas: Cerrado, Lar 37 cms, Anch 35 cms, Alt 10 cms.	1	\$ 95.000	\$ 18.050
166	Deportes Ajedrez N°3	Ajedrez N°3 Ajedrez # 3 clásico de madera hecho totalmente a mano. Medidas: Lar 31 cms, Anch 31 cms, Alt tablero 3 cms.	4	\$ 68.000	\$ 12.920
167	Deportes Combo de trompo, yoyo y coca	Combo de trompo, yoyo y coca Combo de trompo, yoyo y coca, colores surtidos, totalmente de madera. Juegos clásicos y autóctonos.	3	\$ 28.000	\$ 5.320
168	Deportes Lotería de oficios y profesiones:	Lotería de oficios y profesiones: Referencia 05256 Lotería elaborada en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Contiene 3 plantillas de (21x10) cm y 24 fichas de (5x5 cm), que permiten relacionar implementos de trabajo con sus respectivos trajes.	1	\$ 48.300	\$ 9.177
169	Deportes Rompecabezas Mapa Colombia gigante (68x98)	Rompecabezas Mapa Colombia gigante (68x98) Rompecabezas elaborado en madera MDF, con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 45 piezas. Incluye 15 tarjetas informativas (7 tarjetas de Geografía, 4 tarjetas de Monumentos y 4 tarjetas de historia). Instructivo descargable por código QR. Dimensiones del rompecabezas armado: (68x98x0,3 cm)	1	\$ 121.600	\$ 23.104

170	Deportes Petos adultos	Petos adultos: Color rojo Tallas: -S Cant. 3 -M Cant. 3 -LCant 3 Color azul Tallas: -S Cant. 3 -M Cant. 3 -L Cant 3	18	\$ 50.000	\$ 9.500
-----	---------------------------	---	----	-----------	----------

**Nota 1:** La OEI se reserva la facultad de modificar condiciones de los bienes en cuanto a cantidades y condiciones técnicas, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria.

**Nota 2:** El participante entiende y acepta, que dentro del valor del contrato a celebrar están incluidos los valores de los fletes, cargas y descargas, almacenamiento a que haya lugar para el cumplimiento del objeto del contrato.

## 1. OBJETO

Contratar a través de una persona natural, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría **“Deportes”** solicitados por las instituciones educativas oficiales de Bogotá, focalizadas por la Secretaría de Educación del Distrito – SED, desde el Componente 1 Colegios Abiertos a la Comunidad y Componente 2 Entornos Educativos Compartidos, del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO), en el marco de ejecución del convenio No. 3113 – 2021 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la OEI Organización de Estados Iberoamericanos.

### 1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Adquirir y entregar los bienes, conforme a las solicitudes de las instituciones educativas oficiales de Bogotá, focalizadas por la secretaria de educación del Distrito – SED, desde el Componente 1 Colegios Abiertos a la Comunidad y Componente 2 Entornos Educativos Compartidos, del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO). Cumpliendo con las fechas y horarios que se establezcan en el cronograma de actividades.
2. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos mediante cronograma enviado por la OEI.
3. Diseñar la estrategia logística para el suministro de los bienes e insumos contratados en las instituciones educativas oficiales de Bogotá.
4. Garantizar las especificaciones técnicas solicitadas para cada insumo en específico; en caso de que el insumo este discontinuado y no se consiga, tal como se solicita, el proponente debe validar con la OEI, el posible cambio, a través de una contra oferta de dos insumos que se puedan ajustar al solicitado en cuanto a especificación técnica, calidad y valor en el mercado. Una vez recibida la contra oferta, la OEI validará en un tiempo de tres a cinco días, el cambio del insumo.
5. Garantizar las óptimas condiciones de calidad de los insumos a entregar, incluyendo soportes de las garantías de ley correspondientes a los bienes e insumos que apliquen.
6. Garantizar las óptimas condiciones de almacenamiento de los insumos a entregar
7. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar respetando las especificaciones técnicas aportadas por la OEI.
8. Realizar los cambios de manera inmediata de los bienes que por un eventual mal estado lo requiera, por daños ocasionados en el transporte de los elementos, o si los mismos no cumplieren con las especificaciones técnicas establecidas.
9. Suministrar la información que requiera la OEI en referencia a la distribución de los insumos entregados con los respectivos soportes.
10. Garantizar el transporte de cargue, descargue y bodegaje que se requieran dentro de las condiciones del contrato y la normatividad vigente.
11. Cumplir con la presentación de los informes de acuerdo con los requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.
12. Presentar y dar cumplimiento, de manera correcta y oportuna a las garantías de ley correspondientes. Acordar las entregas con el equipo técnico de la OEI.
13. Presentar información de los bienes e insumos de Deportes entregados a cada institución educativa según

formato suministrado por la OEI.

14. Entregar soportes de actas, facturas y garantías de cada uno los bienes e insumos de Deportes a las instituciones educativas.
15. Los productos deben llegar en empaques originales totalmente sellados, donde se relacionen las características técnicas de cada bien, así como accesorios que contenga.
16. Entregar los soportes e insumos al Supervisor del contrato para atender las respuestas a peticiones y solicitudes relacionadas con la ejecución del contrato, que realice la Secretaría de Educación Distrital o por cualquier ente de control y autoridad administrativa, judicial y/o penal y/o terceros.
17. Organizar en herramienta digital (drive o similar), la documentación en PDF, que dando cuenta de las entregas de los insumos (facturas, garantías, formato de entrega, y los que se especifiquen por parte de la OEI).
18. Cumplir con los Tiempo de entrega acordados según cronograma compartido por la OEI a solicitud de las Instituciones Educativas.
19. Las demás que sean requeridas en el marco y ejecución del objeto de la presente convocatoria.

## 1.2 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Esta convocatoria y el contrato que se firme se regirán por los reglamentos y procedimientos de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.

## 1.3 PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales debidamente constituidas y domiciliadas en Colombia, que su objeto social se encuentre relacionado con lo requerido en los presentes Pliegos de condiciones.

## 1.4 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de Convocatoria	8 de junio de 2023	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>
Presentación de inquietudes y solicitud de Aclaraciones	Hasta el 13 de junio 2023 a las 11:00 AM	<a href="mailto:procesocontratacion.col@oei.int">procesocontratacion.col@oei.int</a>
Respuesta de inquietudes	14 de junio de 2023	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>
Presentación de propuestas	20 de junio de 2023 hasta las 2:00 p.m.	Carrera 9 No.76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos
Evaluación de las ofertas	21 y 22 de junio 2023	Carrera 9 No.76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos
Notificación de adjudicación provisional	23 de junio de 2023	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>
Presentación de inquietudes a la evaluación	Hasta el 26 de junio hasta las 8:00 A.M	<a href="mailto:procesocontratacion.col@oei.int">procesocontratacion.col@oei.int</a>
Respuestas a las inquietudes	28 de junio de 2023	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>
Notificación de la adjudicación definitiva	29 de junio de 2023	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes	Carrera 9 No.76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos

**Nota: La OEI mediante comunicación escrita, podrá modificar el anterior cronograma. Igualmente, podrá modificar los presentes convocatoria mediante adendas que se publicarán en la página web de la OEI.**

## 1.5 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

El proponente deberá presentar de manera obligatoria DOS (2) sobres cerrados debidamente rotulados y separados claramente, bajo las siguientes instrucciones:

## **SOBRE No. 1: ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA**

## **SOBRE No. 2: ORIGINAL PROPUESTA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA**

A su vez en el sobre No. 2 el proponente deberá presentar de manera obligatoria TRES (3) sobres cerrados debidamente rotulados y separados claramente, así:

**Sobre No. 1:** Documentación administrativa y Jurídica (Original).

**Sobre No. 2:** Propuesta Técnica y Financiera (Original).

**Sobre No. 3:** Propuesta Económica (Original).

### **PARA TENER EN CUENTA:**

La propuesta deberá contener documentos en original firmado. Las propuestas entregadas en copias simples no habilitarán la evaluación de la propuesta.

La propuesta deberá ser presentada oportunamente en los términos establecidos en el cronograma, y según lo indicado en estos Pliegos de condiciones.

La propuesta, con toda la información necesaria y requerida, deberá ser presentada en castellano y los valores expresados en pesos colombianos y presentar la totalidad de la propuesta por escrito en medio mecánico y electrónico, sin enmendaduras o borrones en ninguna de sus partes.

La propuesta debe presentarse empastada o anillada con todas sus hojas foliadas y rubricadas.

El proponente deberá anexar en sobres cerrados, debidamente foliados y rotulados, con el nombre del proponente, dirección, correo electrónico, teléfono y fax.

Cada sobre deberá marcarse de la siguiente forma:

Señores:

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA  
– OEI**

Bogotá D.C.

Convocatoria No.

Contiene original

Objeto:

Proponente: \_\_\_\_\_

Los sobres deberán contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva y firmada por el proponente o representante legal. En el evento de no poseerlos podrá adjuntar copias (a excepción de los documentos solicitados en original en los presentes pliegos de condiciones); sin embargo, la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI**, se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

No se aceptará la entrega de documentos adicionales a los ya entregados, una vez la propuesta ya haya sido entregada y haya sido diligenciado el formato que se dispone para el recibo de las propuestas.

Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo que sean recibidas fuera del plazo establecido.

Una vez presentada la propuesta, no se aceptará a los proponentes, variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI**, pueda solicitar las aclaraciones de los documentos aportados en la propuesta.

Los requisitos mínimos habilitantes no son subsanables, razón por la cual cada proponente deberá allegar la documentación requerida para acreditar cada requisito establecido.

**La propuesta deberá venir adecuadamente foliada en todas sus páginas. Además, deberá contener un índice en donde se presente una relación de todos los documentos, anexos, etc.**

## **1.6 LUGAR Y FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá ser presentada en la fecha y hora establecida en el cronograma, en las instalaciones de la OEI, ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 9 No 76 - 27.

El proponente entregará su propuesta en original de manera física previa inscripción en la planilla que se disponga para tal fin donde se registran la hora y fecha de recepción.

## **1.7 COSTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta. La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS -OEI no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

## **1.8 MONEDA Y PRECIOS DE LA PROPUESTA.**

La propuesta se debe cotizar en pesos colombianos y en esta moneda se efectuarán los pagos correspondientes del contrato.

El proponente al calcular sus precios unitarios aproximará los centavos al peso cuando estos pasen de cincuenta centavos; en caso contrario, omitirá los centavos.

El proponente deberá incluir en el cálculo de sus precios, todos los costos y trabajos necesarios para realizar el objeto del contrato.

## **1.9 PROPUESTA AJUSTADA A LA CONVOCATORIA**

Solo serán consideradas las propuestas que en su propuesta básica se ajusten a los Pliegos de Condiciones. La propuesta debe cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de participación en igualdad de condiciones.

## **1.10 VALIDEZ DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá tener una validez mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación, La OEI podrá solicitar aclaraciones e información adicional respecto de la propuesta presentada.

## **1.11 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 28 de julio del 2023 y/o hasta agotar el monto contratado, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de este, es decir, firma del contrato y aprobación de la garantía por OEI.

## **1.12 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C.

## **1.13 PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial disponible para la contratación de estos suministros es la suma de hasta **DOS CIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$208.000.000) incluido IVA**. Estimación obtenida teniendo como referencia valores y cantidades de contratos anteriores, ajustado para el año 2023.

**EL CONTRATO RESULTADO DE LA CONVOCATORIA SE EJECUTARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE MONTO AGOTABLE Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS.** Así, durante la ejecución del contrato, la OEI solicitará al contratista adjudicatario las unidades requeridas, conforme a los procesos de

concertación con las instituciones destinatarias de las iniciativas, descontando del monto estimado para el presupuesto asignado los valores solicitados para cada iniciativa. En otras palabras, la OEI, una vez se determinen los elementos necesarios para ejecutar las iniciativas, requerirá los productos al proveedor hasta por el monto asignado a cada una de estas.

#### **1.14 FORMA DE PAGO.**

Se realizarán los pagos conforme a las etapas de compra, alistamiento y distribución de suministro, almacenamiento, logística y distribución de bienes y servicios del Convenio 3113 – 2021.

Los pagos siguientes se realizarán conforme a la legalización de la entrega de los insumos y constancia de entrega a las instituciones.

El contratista presentará facturas para entrega, las cuales serán verificadas con los soportes correspondientes por la OEI y para proceder con los pagos de estas.

Los pagos antes señalados estarán supeditados a los recursos que se encuentren en la tesorería de la OEI, provenientes de los desembolsos que realice la SED, en virtud del Convenio 3113 de 2021; de tal manera que la OEI no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en los desembolsos cuando se adjudique el contrato.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, los soportes de ejecución que den cuenta del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

#### **1.15 ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

**CUALQUIER DUDA QUE PUEDA SURGIR DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO, FAVOR DIRIGIRLA AL E-MAIL: [PROCESOCONTRATACION.COL@OEI.INT](mailto:PROCESOCONTRATACION.COL@OEI.INT) DENTRO DE LAS FECHAS Y HORAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA.**

Se aclara que no habrá otra fecha para formular nuevas solicitudes de aclaración a la convocatoria. Será de exclusiva responsabilidad del proponente las interpretaciones y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en la convocatoria.

La OEI responderá mediante documento de aclaraciones que será publicado en la página web de la organización.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente la convocatoria e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y los plazos. Será de exclusiva responsabilidad del proponente las interpretaciones y deducciones que haga de las estipulaciones contenidas en la convocatoria. La presentación de la propuesta será evidenciada de que el proponente ha examinado los términos y ha obtenido de la OEI las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso.

Las comunicaciones que no fueren emitidas por la OEI carecerán de validez y no serán tenidas en cuenta al momento de proceder con la evaluación correspondiente.

#### **1.16 MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.**

La OEI expedirá las modificaciones pertinentes a la convocatoria mediante adendas en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de las propuestas.

Las adendas que se emitan formarán parte de la convocatoria y serán publicados en la página web de la OEI. Cuando la convocatoria fuera modificada mediante adendas, la OEI podrá discrecionalmente prorrogar la fecha límite de presentación de las propuestas para dar más tiempo a los oferentes para preparar sus propuestas con motivo de dicha modificación.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente la convocatoria e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y los plazos.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria anexando la documentación exigida, solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI** que se incluyen en los presentes términos.

Se recomienda a los proponentes presentar sus propuestas sujetándose al orden establecido en el numeral 2 y al cumplimiento de los requisitos establecidos con el fin de facilitar su estudio.

En la presente convocatoria se describen las condiciones que deben cumplir los proponentes y con base en ellas los proponentes harán sus ofrecimientos de acuerdo con su capacidad y disponibilidad.

### **1.18 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.**

La supervisión del contrato será ejercida por la persona designada por el Director de la OEI, la cual será la persona responsable de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato y de autorizar los desembolsos en la forma establecida en el presente documento asumiendo la responsabilidad del recibo a satisfacción de los elementos relacionados en el objeto de este contrato y por el seguimiento y control de este.

### **1.19 CORRESPONDENCIA.**

Toda la correspondencia, entendida esta como aquella documentación e información adicional al archivo cifrado, bajo el cual se presenta la propuesta y que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser enviada al correo electrónico: [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int)

## **CAPÍTULO 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN**

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA.**

Se deben anexar los siguientes documentos, los cuales conforman la información requerida para la evaluación de la propuesta:

#### **2.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO**

##### **2.1.1 SITUACIONES DE EXCLUSIÓN**

**LOS PROPONENTES PERSONAS JURÍDICAS Y LA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA DEBERÁN ACREDITAR QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES DE EXCLUSIÓN:**

a. Si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales; se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago 1 de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

b. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

i) Tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;

ii) Celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;

- iii) Vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
- iv) Intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;
- v) Intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

c. Se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

- i) Fraude;
- ii) Corrupción;
- iii) Conductas relacionadas con una organización delictiva;
- iv) Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
- v) Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
- vi) Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

d. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

e. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

- vii) conductas relacionadas con una organización delictiva;
- viii) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
- ix) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
- x) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

f. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

g. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

**EN CASO DE NO ENVIAR EN LA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN EVIDENCIAR QUE NO SE ENCUENTRA EN LAS ANTERIORES SITUACIONES DE EXCLUSIÓN, LO ANTERIOR PODRÁ SER ACREDITADO POR EL PROPONENTE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DILIGENCIAR POR CADA UNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS AL INICIO DEL NUMERAL EL ANEXO 5 DEL PRESENTE PLIEGO Y PRESENTARLO DEBIDAMENTE AUTENTICADO.**

### **2.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN EXPRESA Anexo1, Anexo 1A.**

Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, Unión Temporal o Consorcio la cual deberá contener como mínimo, identificación del proponente, número de teléfono, fax, correo electrónico y dirección, relación de los documentos que anexa, manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas y aceptación de su contenido. **(Se deberá diligenciar carta de presentación de la propuesta jurídica, técnica y financiera y declaración expresa de acuerdo con los Anexos 1 y 1A).** Así mismo el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 1 sobre declaraciones expresas el cual deberá estar firmado por el representante legal de la persona jurídica, o persona natural, por el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal y por los representantes de cada uno de sus integrantes.

En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

### **2.1.3 COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

El proponente deberá presentar fotocopia de su documento de identidad o del representante legal, si es persona jurídica, Unión Temporal o consorcio que sea legible.

El proponente deberá constituir a favor de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI –** formato **Entidades Particulares**, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera a nombre de entidades particulares.

El costo de la prima de garantía será por cuenta del proponente.

La garantía de seriedad se constituirá por un valor equivalente, como mínimo, **al diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial estimado y su término será desde el día de la presentación de la oferta y por dos (2) meses.

El proponente deberá mantener vigente todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale la OEI, si así ocurriere.

Cuando la garantía no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de la Convocatoria, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del plazo que al efecto le señale la entidad contratante (OEI), so pena de rechazo de la propuesta, si no cumple.

Esta garantía la hará efectiva la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, en el caso de que el proponente retire su oferta dentro del periodo de validez de esta o cuando el proponente favorecido no firme el contrato respectivo o no constituya las garantías contractuales exigidas.

La garantía será devuelta a los proponentes única y exclusivamente en la eventualidad de declararse desierta la presente convocatoria.

**NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA ORIGINAL (FIRMADA) CON LA PROPUESTA Y ANEXAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LA GARANTÍA ORIGINAL, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

### 2.1.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado original de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste como mínimo quien ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social, dentro del cual deben hallarse comprendido las actividades objeto de la presente convocatoria. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de esta, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor de esta.

Las personas jurídicas nacionales deben acreditar que su vigencia se extiende por el plazo del contrato y dos (2) años más y acreditar que se encuentran constituidas y domiciliadas en Colombia.

## 2.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

### 2.2.1 DOCUMENTOS FINANCIEROS

- a. Balance General a 31 de diciembre de 2022 comparado 2021.
- b. Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2022 comparado 2021.
- c. Notas a los Estados Financieros 2022 y 2021.
- d. Índices financieros de 2022 y 2021.
- e. Declaración de renta 2021.

Se deberá discriminar en las cuentas del balance, el valor del activo corriente, del activo total y el valor del pasivo corriente y del pasivo total.

Certificación a los estados financieros de acuerdo con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993.

Los estados financieros deben estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo

hubiere. Así mismo, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional tanto del contador como del revisor fiscal.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera, ésta deberá presentar los estados financieros de la sucursal en Colombia.

Los estados financieros se deben presentar en valores absolutos, en caso de que no sean presentados así, se requerirá al proponente para que presente la información de la manera solicitada.

## 2.2.2 CERTIFICADO DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

Certificado Vigente de Antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal si lo hubiere, expedido por la Junta Central de Contadores.

## 2.2.3 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

El Proponente deberá allegar copia de la tarjeta Profesional de Contador y Revisor Fiscal, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

## 2.2.4 FOTOCOPIA DEL RUT

El Proponente deberá allegar copia del RUT, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

**ANEXO 2:** El proponente deberá presentar el **Anexo No. 02** debidamente diligenciado

## 2.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

- En el presente proceso se aceptarán personas jurídicas de carácter privado, o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales
- Certificado de inspección, vigilancia y control del órgano competente.
- Plan de SGSST, con la normativa vigente. Ley 1562 de 2012, en cuyo caso de las Uniones Temporales y/o consorcios por lo menos uno de sus miembros debe aportarlo.

### 2.3.1 EXPERIENCIA

Podrán participar todas las personas jurídicas y proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o personas naturales, debidamente constituidas y domiciliadas en Colombia, el proponente deberá acreditar:

Máximo 3 certificaciones de contratos en ejecución y/o liquidados, o contratos con su respectiva acta de terminación, cuya sumatoria sea igual 100% del presupuesto del grupo a presentarse en actividades relacionadas con la presente convocatoria,

Contratación del suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega de bienes e insumos de Deportes.

La experiencia deberá demostrarse como mínimo desde el mes de enero de 2020 hasta la fecha de presentación de las propuestas.

Las certificaciones presentadas para cumplir con la experiencia deberán demostrar la idoneidad del proponente en la realización de actividades relacionadas con el comercio, almacenamiento y distribución de insumos de Deportes en Bogotá u otras ciudades del país.

Las certificaciones allegadas para acreditar la experiencia específica deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor ejecutado del contrato
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato

- Obligaciones contractuales.
- Especificaciones de los bienes y servicios entregados
- Actas de liquidación de los contratos

Si el contrato se ejecutó mediante consorcio o unión temporal, el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación.

En el caso de allegar actas de liquidación de los contratos, las mismas deben contener mínimo la anterior información.

En caso de allegar facturas de venta, las mismas deben contener como mínimo la anterior información o deberán estar acompañadas de la certificación o acta de liquidación que permita conocer la información antes señalada. En caso de que la factura no permita evidenciar lo mencionado, no será tenida en cuenta dentro de la experiencia.

La experiencia debe ser con Entidades Públicas o Privadas, Patrimonios Autónomos u organismos internacionales u ONGs internacionales o agencias de Cooperación Internacional o Multinacionales o Federaciones de Gremios del sector agropecuario.

En caso de acreditarse la experiencia a través de figuras asociativas, se tendrá en cuenta solamente el valor de lo acreditado hasta en el porcentaje que le corresponda a cada proponente en dicha figura.

En caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia será verificada de acuerdo con el resultado de la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.

### **2.3.1.1 LOGÍSTICA PARA TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE**

Para una mayor efectividad y agilidad en el suministro y entrega de bienes y materiales, se requiere que los proponentes cuenten con:

**Una bodega o espacio que reúna las condiciones técnicas necesarias para el almacenamiento previo a la entrega a las instituciones educativas.**

Para acreditar este requisito habilitante se deberá aportar la propiedad del inmueble o la tenencia en calidad de arrendamiento, leasing o cualquier otra figura que le permita ejecutar el derecho de usufructo del bien. El inmueble deberá estar en la ciudad de Bogotá o en un municipio aledaño.

Para soportar este requisito, el proponente debe presentar certificación firmada por el representante legal, en donde conste la dirección de inmueble en la zona, con el correspondiente certificado de libertad del inmueble en donde se demuestre la propiedad de este o el contrato de arrendamiento, leasing o figura que le permite ejercer el uso del bien.

**Es necesario que se cumpla con el requisito de bodega para almacenamiento, por lo cual la OEI, podrá realizar las visitas de revisión que correspondan.**

De igual forma se deberá acreditar que cuenta con los vehículos para el transporte de los bienes e insumos hasta las instituciones educativas. Esto lo podrá acreditar mediante tarjetas de propiedad, contratos de alquiler, contratos de transporte, o contratos de colaboración donde en el caso de adjudicación garanticen el servicio de transporte futuro.

### **2.3.2 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO**

Teniendo en cuenta las actividades requeridas dentro de la presente convocatoria, así como los presupuestos oficiales a ejecutar, el proponente deberá acreditar mediante certificación firmada que cuenta con el siguiente equipo mínimo y anexar las hojas de vida con los soportes correspondientes de cada uno de los perfiles:

#### **2.3.2.1 COORDINADOR O GERENTE GENERAL DEL CONTRATO**

El coordinador o gerente general del contrato, será la persona enlace con la OEI, será la persona de responsable de atender cada requerimiento, dar respuesta a solicitud, inquietud, deberá resolver las diferentes situaciones que se presenten dentro de la ejecución, así como deberá presentar los informes que le sean solicitados. Deberá ser profesional en ciencias económicas o administrativas, con experiencia mínima de 3 años en coordinación y/o gerencia de proyectos. Para acreditar este deberá allegar la hoja de vida con sus soportes. La OEI verificará desde el inicio de la ejecución del contrato, que la hoja de vida presentada sea del profesional a ejecutar las actividades.

### **2.3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO EN LOGÍSTICA.**

El proponente seleccionado deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en todo su contexto, para lo cual, indicara el equipo de trabajo con el que contará (tanto en número como en formación requeridos), anexando las hojas de vida con los soportes correspondientes y que permitan inferir la experiencia para el desarrollo de las actividades propias de cada uno de los perfiles; La OEI verificará desde el inicio de la ejecución del contrato, que la, o las hojas de vida presentadas correspondan a las personas que van a ejecutar las actividades.

Este equipo, es responsable de las actividades administrativas y logísticas requeridas para el adecuado suministro de los bienes solicitados por las iniciativas o entornos.

Las hojas de vida de todo el personal presentado, incluyendo el representante legal, deberán estar acompañadas de:

- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de no inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

### **2.3.3 EFECTIVIDAD Y GARANTÍA EN LAS ENTREGAS**

La OEI en solicitud fijará unas fechas y horas específicas para la entrega de estos bienes, a cada una de las instituciones educativas (iniciativa o entorno), para lo cual el proponente deberá acreditar que podrá realizar las actividades de almacenamiento y/o bodegaje, transporte, custodia, y demás actividades mínimas requeridas logísticamente para que el bien sea entregado con las condiciones óptimas dando cumplimiento al cronograma de entregas suministrado por la OEI.

En caso de que el proponente no pueda dar cumplimiento al cronograma suministrado por la OEI, deberá avisar con mínimo 8 días hábiles anteriores al evento o entrega, las razones por las cuales no podrán dar cumplimiento a las entregas, y deberá presentar nueva propuesta de fecha de entrega.

### **2.3.4 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 1B)**

Carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la entidad la cual deberá contener el valor de la propuesta en pesos colombianos. Dicho valor deberá incluir todos los costos en que se tenga que incurrir para la ejecución del objeto contrato. En ningún caso el valor total de la propuesta debe exceder el presupuesto estimado.

Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta no podrá estar condicionado ni ser adicionado o modificado completamente después de presentada la oferta.

La OEI se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenten inconsistencias.

**La oferta debe proveer el pago de todos los gastos a que haya lugar por cuenta del contratista.**

### **2.3.5 CÁLCULO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

En los costos se deberán tenerse en cuenta todos los costos directos e indirectos derivado de los trabajos, deberá cubrir entre otros, los sueldos y jornales y prestaciones sociales del personal requerido y/o vinculado a la ejecución de las obras, honorarios, impuestos legales a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en el que incurre el proponente para la ejecución de los trabajos, la utilidad y el impuesto de valor agregado (IVA).

Los precios referenciales ofertados deben ser diligenciados en el anexo de propuesta económica. Estos serán los precios que se ejecutarán y serán fijos durante la ejecución del contrato. Cualquier variación que pueda incrementar dichos precios sólo se hará teniendo en cuenta las condiciones específicas en zonas de difícil

acceso o características especiales comprobadas que afecten los precios referenciales.

El proponente deberá diligenciar el anexo de propuesta económica de manera detallada, incluyendo los precios referenciales de cada ítem los cuales serán tenidos en cuenta para la evaluación de la mejor propuesta y aceptación de estos para la ejecución, pero el valor de la propuesta será por el presupuesto total del presente proceso.

La OEI se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenta inconsistencias. La oferta debe proveer el pago de todos los gastos a que haya lugar por cuenta del contratista.

## **CAPÍTULO 3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

### **3.1 TERMINOS PARA EVALUACIÓN Y ACLARACIÓN DE PROPUESTAS.**

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria. La OEI podrá solicitar aclaración a las propuestas por escrito, en caso de ser necesario. El proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito dentro del tiempo establecido por la OEI.

La evaluación jurídica la efectuará la OEI y la misma no tendrá ponderación alguna ya que se trata del estudio documental para determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos señalados en la convocatoria y si quedan habilitadas o rechazadas.

Se evaluarán las propuestas habilitadas jurídica y financieramente. Posteriormente se realizará el análisis técnico y económico, con base en los factores de evaluación ya establecidos en el presente documento y se efectuará la adjudicación.

La adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes al que obtenga el puntaje más alto y se comunicará a través de la página web de la OEI.

### **3.2 FACTORES DE EVALUACIÓN:**

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, **HABILITA O DESCALIFICA** las propuestas para su evaluación financiera, técnica y económica, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y evaluará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre los cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

### **3.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN**

#### **3.3.1 EVALUACIÓN JURÍDICA (HABILITA/RECHAZA)**

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, **HABILITA O DESCALIFICA** las propuestas para su evaluación financiera, técnica y económica, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y evaluará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre los cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

#### **3.3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS MÍNIMOS (HABILITA O RECHAZA)**

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, habilita o descalifica las propuestas desde el aspecto técnico, se estudiarán y analizarán los requisitos mínimos de carácter técnico exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento y emitirá concepto sobre cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

**Nota:** Para que la propuesta técnica sea evaluada, debe **CUMPLIR** con todos los **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS** solicitados, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA** y no podrá ser evaluada.

Una vez se verifique que los oferentes cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes, de carácter **JURÍDICO y TÉCNICO**, el comité evaluador realizará la valoración y asignación de puntajes acorde a los criterios de evaluación y puntuación.

No.	REQUISITOS HABILITANES	PUNTAJE
1.	Evaluación Jurídica	Habilita o Rechaza
2.	Evaluación Técnica	Habilita o Rechaza

**3.4 FACTORES PARA PONDERAR:**

La propuesta más favorable será aquella que tenga el mayor puntaje de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	EL PROPONENTE QUE EN SU OFERTA GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL A UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	25
2	PLAN DE TRABAJO Y COMPROMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGÍSTICA, ENTREGA DE BIENES E INSUMOS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS TIEMPOS DEL CONTRATO.	40
3	EL PROPONENTE QUE EN SU OFERTA ECONÓMICA DESCRIBA UN MENOR VALOR A LOS BIENES E INSUMOS A SUMINISTRAR	35
TOTAL, FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN		100

Los factores de evaluación no son subsanables, pues constituirían mejora de la oferta.

En cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada, las propuestas se analizarán de conformidad con lo establecido en el presente proceso de selección.

Así mismo, solamente serán objeto de evaluación los oferentes que hayan acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes, desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero.

En desarrollo de este estudio, el comité evaluador podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones que estime necesarias, las cuales solo se consideraran en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

En el presente proceso se seleccionará a quien obtenga la calificación más alta en los criterios de evaluación, y cuya verificación de los requisitos habilitantes resulte como **CUMPLE**.

Para acreditar el cumplimiento de la experiencia establecida en los criterios de calificación, el proponente deberá presentar con su oferta, la totalidad de certificaciones que pretenda hacer valer, las cuales deben cumplir las exigencias del requisito técnico habilitante, **sin que sea posible que, con posterioridad, aporte nuevas certificaciones o modificaciones a las mismas.**

**3.4.1 OFERTA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL A UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL – 25 PUNTOS**

Se otorgarán VEINTICINCO (25) puntos al proponente que relacione los soportes del personal que participara en la ejecución del objeto contractual, descrito en el numeral 3.2.

- Certificación firmada que cuenta con el equipo mínimo
- Hojas de vida con los soportes correspondientes de cada uno de los perfiles
- Certificado de antecedentes fiscales de cada uno de los perfiles
- Certificado de antecedentes disciplinarios de cada uno de los perfiles
- Certificación antecedentes Policía Nacional de cada uno de los perfiles

### **3.4.2 PLAN DE TRABAJO Y COMPROMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGÍSTICA, ENTREGA DE BIENES E INSUMOS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS TIEMPOS DEL CONTRATO. – 40 PUNTOS**

Se otorgarán CUARENTA (40) puntos al proponente que anexe un plan de trabajo, el cual contenga la descripción de:

- Actividades
- Tiempos (Estimados)
- Medios de verificación

Teniendo en cuenta la compra, entrega, instalación, asistencia técnica y consolidación de soportes, conforme a la vigencia del contrato.

### **3.4.3 OFERTA ECONÓMICA DESCRIBA UN MENOR VALOR A LOS BIENES E INSUMOS A SUMINISTRAR. – 35 PUNTOS**

Se otorgarán hasta **TREINTAY CINCO (35)** puntos al proponente en la propuesta económica contemple precios menores a los bienes relacionados en el apartado especificaciones técnicas mínimas. La asignación del puntaje se realizará mediante una regla de tres simple directa así:

$$PE = MVO * 35 / VOE$$

Dónde:

- **MVO= Menor valor ofertado**
- **VOE= Valor de la Oferta Evaluada**
- **PE= Puntaje de oferta evaluada.**

### **3.5 ACLARACIÓN DE PROPUESTAS**

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, la OEI podrá solicitar a uno o varios proponentes que aclaren su propuesta, sin que ello implique modificación o adición de esta.

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito, esta última dentro del término previsto en la respectiva solicitud.

Si el proponente presenta a la OEI las explicaciones o aclaraciones solicitadas, en un término posterior al requerido, o las presenta incompletas o la respuesta no corresponde a lo solicitado no las presenta, la OEI entenderá que NO hay lugar a aclaración y evaluará con base en la información presentada en la oferta.

### **3.6 CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes en la ponderación definitiva, se aplicarán los siguientes criterios de desempate.

- a. Se seleccionará a quien primero radique la propuesta, para lo cual se verificará la planilla de registro de planillas y cámaras de la OEI.
- b. Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el primer criterio de adjudicación.
- c. Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el segundo criterio de adjudicación y así sucesivamente.
- d. Si el empate se mantiene se procederá por sorteo mediante balotas.

### **3.7 CUANDO SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO SE RECHAZA LA PROPUESTA.**

#### **3.7.1 DECLARATORIA DESIERTA**

La OEI podrá declarar desierta la convocatoria:

- i. Si en el PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO no se ha recibido ninguna oferta válida o ninguna de las

- recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico
- ii. Si las propuestas presentan un precio artificialmente bajo, que no se ajusta al principio de buena gestión financiera (por ejemplo, si el precio propuesto por el candidato a quien vaya a adjudicarse el contrato no guarda relación alguna con el precio de mercado);
  - iii. Cuando ninguna de las propuestas satisfaga el objeto de la convocatoria y no se ajusten a los requerimientos exigidos en los Pliegos de condiciones.
  - iv. Cuando no sea posible realizar una evaluación objetiva de las propuestas presentadas.
  - v. Cuando la totalidad de las propuestas superen el presupuesto estimado para dicha convocatoria.
  - vi. Cuando a juicio de la OEI, no sea conveniente. En este caso la OEI podrá reservarse las razones que haya tenido para hacerlo.
  - vii. Cuando haya un único proponente y requerido para que presente documentación aclaratoria éste no la hubiere presentado en el término establecido para ello

### 3.7.2 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La OEI podrá rechazar las propuestas:

1. Cuando no se presenten los documentos que se consideren como mínimos habilitantes y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
2. Cuando se compruebe falsedad en la información suministrada por el proponente o inexactitud en la información suministrada o en la contenida en los documentos, certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de selección.
4. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los Pliegos de condiciones.
5. Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
6. Cuando el (los) oferente(s) haya(n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
7. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o sin las calidades exigidas.
8. Cuando al proponente se le solicite que aclare alguna información (que no sea factor de evaluación o calificación) y éste no responda oportunamente incumpliendo el plazo o cuando su respuesta no sea satisfactoria.
9. Cuando a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de los Pliegos de condiciones.
10. Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal no tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
11. Cuando no esté firmada en original la carta de presentación de la oferta por el proponente si es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante designado si es consorcio o unión temporal.
12. Cuando el valor de la oferta pueda considerarse artificialmente bajo, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
13. Cuando no se presente la póliza de garantía de seriedad de la oferta y su correspondiente recibo de pago.
14. Cuando no se presente en copia o se presente de forma incorrecta el documento de conformación para Consorcios o Uniones Temporales.

15. Cuando la propuesta sea presentada en un idioma diferente al español o la oferta económica se presente con algún valor en moneda extranjera.
16. Cuando la propuesta económica del proponente o la propuesta económica corregida resultante de la verificación aritmética, supere el valor del presupuesto oficial estimado.
17. Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos.
18. Cuando el oferente condicione su oferta, de modo que no se garantice el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y objeto estipulado en los Pliegos de condiciones.
19. Cuando el proponente suministre información falsa o que la entidad corrobore que dicha información no es veraz.
20. Cuando el proponente ya haya ejecutado contratos con la OEI, y los mismos presentaron incumplimientos, llamados de atención, retrasos en la ejecución, ejecución inadecuada, que a juicio de la OEI hayan afectado el cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales, tiempos de ejecución de contrato, entre otros.

### **3.8 ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

La OEI adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta haya cumplido con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, según el acta del Comité Evaluador y la adjudicación provisional, previa aprobación del órgano de contratación.

### **3.9 INFORMACIÓN Y/O ACLARACIÓN SOBRE EL PRESENTE PROCESO**

Se divulgará a los oferentes que participen en el proceso, para conocimiento de todos los participantes el resultado de la evaluación, comparación y calificación de las ofertas.

No obstante, si desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha de adjudicación del contrato, algún oferente desea comunicarse con la OEI sobre cualquier asunto relacionado con ésta, deberá hacerlo por escrito a la dirección de correo electrónico indicado en los presentes Pliegos de condiciones y dentro de los plazos establecidos en el cronograma, no se atienden solicitudes vía telefónica.

La OEI será la única autorizada a responder las solicitudes de información que realicen los proponentes, cumpliendo los requisitos establecidos en los presentes Pliegos de condiciones y en relación con el presente proceso.

### **3.10 FORMULACIÓN DE RECLAMACIONES**

Se publicará para conocimiento de todos los participantes la adjudicación provisional y dentro del término establecido en el cronograma del proceso los proponentes podrán presentar aclaraciones, vía correo electrónico a la dirección señalada en los presentes Pliegos de condiciones, debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente. La reclamación no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación. Sólo serán consideradas las reclamaciones respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente.

### **3.11 PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.**

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha establecida para la firma de este quedará a favor de la OEI en calidad de sanción el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta sin menoscabo de las acciones legales contundentes al reconocimiento de perjuicios causados y nocubiertas por el valor de la garantía.

En este evento, la OEI con base en el acta del Comité Evaluador, podrá adjudicar el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable.

El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y esta puede reservarse las razones que tengan para negar la cesión.

**3.13 GARANTIAS DEL CONTRATO.**

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la OEI, las pólizas requeridas más adelante, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en formato de Entidades Particulares, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar las garantías según corresponda.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. La OEI podrá Solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando esté se negare a hacerlo, valor quedará descontado de las sumas adeudadas.

El contratista deberá amparar los siguientes riesgos.

**De cumplimiento:** Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato por un valor equivalente al 20% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.

**De calidad del bien:** Dicho amparo se solicita por un valor equivalente al 20% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.

**Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales del personal que el Contratista requiera contratar para la prestación del servicio:** Dicho amparo se solicita por un valor equivalente al 10% del valor de contrato por el término de duración de este y tres (3) años más.

**De Responsabilidad civil extracontractual:** Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato por un valor equivalente al 10% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.

**De buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Dicho amparo se solicita por el cien por ciento (100%) del monto del anticipo, por la terminación de duración del contrato o hasta la amortización del anticipo.

**Nota 1: EL CONTRATISTA** se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil extracontractual, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

**Nota 2: EL CONTRATISTA** deberá reponer las garantías mencionadas, cuando debido a las sanciones impuestas, o por la suscripción del acta de inicio, o de prórrogas, o adiciones o suspensiones al contrato, o de otros hechos, se disminuyere o agotare, o cuando el valor de esta se vea afectado por razón de siniestro durante el tiempo de ejecución del contrato, según sea el caso.

**Nota 3:** Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por EL CONTRATISTA, para lo cual este autoriza a la OEI descontarlo del valor de los pagos que se le efectúen si es posible.

Para la liquidación del contrato se exigirá al contratista la ampliación de los amparos del contrato si es de caso.

**3.14 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contratista tendrá un plazo de TRES (3) días hábiles para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, si transcurrido ese tiempo no se hubiera procedido de conformidad, la OEI podrá adjudicar el contrato al segundo proponente, tomando como base la evaluación de las propuestas, siempre y cuando la oferta cumpla técnicamente y este en igualdad de condiciones favorables.

### **3.15 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

El contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo.
- Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista y previamente avalado por el supervisor del contrato.
- Por disolución de la persona jurídica del contratista, de las personas jurídicas.
- Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato y/o por terminación del contrato del cual se deriva el presente contrato y mediante comunicación escrita de la OEI.

### **3.16 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato se liquidará mediante acta suscrita por las partes, en la cual se declara el estado de la ejecución de este, determinando los valores correspondientes a dicha ejecución, así como todos los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, hará parte del acta de liquidación, el acta de recibo del supervisor.

ORIGINAL FIRMADO

**MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN**  
**DIRECTORA OFICINA NACIONAL OEI COLOMBIA**

**Solicitó:** Milena Molina Parra

**Proyectó:** Maria Mercedes Arenas Ortiz

**Aprobó:** Anna Maria Sánchez Rodríguez

## ANEXO No. 1

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, Manifestamos expresamente que:

- Que no existe grado de parentesco con funcionarios de la OEI que participen en el proceso de Contratación.
- Que como persona natural, jurídica o proponentes plurales ninguno de los socios o integrantes de esta hemos sido condenados por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones económicas internacionales, tráfico de influencias, cohecho, fraude y delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, malversación y conductas afines.
- Que como persona natural, jurídica o proponentes plurales ninguno de los socios o integrantes de esta hemos sido condenados con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- Que no somos cónyuges o compañeros permanentes, no nos encontramos dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.
- Que a la fecha la persona natural o la jurídica que represento no ha incumplido, presentaron demoras o inconvenientes en contratos anteriores suscritos con la OEI.

Firma del Representante Legal

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

## ANEXO No. 1 A FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

Bogotá D.C.,  
Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI**  
Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presentamos la siguiente propuesta para contratar \_\_\_\_\_, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos a firmar este dentro del término establecido.

Declaramos, así mismo:

- 1) Que la propuesta solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco (cemos) las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto (amos) su contenido.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (hemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 6) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 7) Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 8) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los Pliegos de condiciones (**Indicar el número y la fecha de cada una**).
- 9) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida, así como las modificaciones expedidas por la OEI (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 10) Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 11) El recibo de esta invitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 12) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 13) Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.
- 14) Que convengo en mantener esta propuesta por un período de **dos (2) meses** contados a partir de la fecha del cierre de la invitación y apertura de propuestas. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- 15) Que tengo facultad y capacidad suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato en caso de ser seleccionado, ejecutarlo y representar al proponente(s) judicial y extrajudicialmente.
- 16) Que, entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 17) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente invitación, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.
- 18) Que con la presentación de la propuesta entiendo y acepto que la presente convocatoria y el contrato que se celebre se rige SOLO por los procedimientos de la OEI.
- 19) Que, en caso de ser favorecido en la presente convocatoria, entiendo y acepto que en cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato tendré acceso y manejo de datos personales, de cuyo tratamiento es responsable la OEI, razón por la cual tendré la condición de encargado de datos y en consecuencia firmare los documentos necesarios para salvaguardar dicha información.

20) Que la presente propuesta consta de (\_\_\_\_) folios debidamente numerados, y presento ORIGINAL de la misma.

21) Número de la póliza de seriedad de la propuesta: \_\_\_\_\_, Valor asegurado: \_\_\_\_\_, Recibo de pago de la póliza: \_\_\_\_\_, con fecha de: \_\_\_\_\_, Vigencia: desde \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre proponente o razón social

Firma: \_\_\_\_\_

Dirección comercial del proponente: \_\_\_\_\_

Ciudad y Departamento: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Bogotá D.C.,

Señores

## ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI

Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presentamos la siguiente propuesta para contratar \_\_\_\_\_, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos a firmar éste dentro del término establecido.

Declaramos así mismo:

- 1) Que la propuesta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco (cemos) las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto (amos) su contenido.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (hemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 6) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 7) Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 8) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los Pliegos de condiciones. **(Indicar el número y la fecha de cada una).**
- 9) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida, así como las modificaciones expedidas por la “OEI” (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 10) Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 11) El recibo de esta invitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 12) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 13) Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.
- 14) Que convengo en mantener esta propuesta por un período de 2 **meses** contados a partir de la fecha del cierre de la invitación y apertura de propuestas. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- 15) Que tengo facultad y capacidad suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato en caso de ser seleccionado, ejecutarlo y representar al proponente(s) judicial y extrajudicialmente.
- 16) Que, entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 17) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente invitación, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.
- 18) Que, la presente propuesta consta de (\_\_\_\_) folios debidamente numerados, y presento ORIGINAL de la misma.
- 19) Que el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA es de \_\_\_\_\_ (\$\_\_\_\_\_); según relación del cuadro siguiente:

Atentamente,



Nombre proponente o razón social



Organización de Estados Iberoamericanos  
Organização de Estados Ibero-americanos

Firma: \_\_\_\_\_

Dirección comercial del proponente: \_\_\_\_\_

Ciudad y Departamento: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

**ANEXO No. 2**  
**RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**(A 31 DE DICIEMBRE DE 2022)**

Razón Social del proponente \_\_\_\_\_

(Pesos Colombianos)

**ACTIVO CORRIENTE \$** \_\_\_\_\_

**ACTIVO TOTAL \$** \_\_\_\_\_

**INVENTARIOS \$** \_\_\_\_\_



**PASIVO CORRIENTE \$** \_\_\_\_\_

**PASIVO TOTAL \$** \_\_\_\_\_

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana

**REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)**

**C.C No** \_\_\_\_\_

**CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)**

**C.C No** \_\_\_\_\_

**REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)**

**TP. No** \_\_\_\_\_

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.

Firmamos bajo la gravedad de juramento.

### **ANEXO 3 ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS**

Los suscritos: \_\_\_\_\_, identificado (s) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos que **ACEPTAMOS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL MISMO**, dentro del proceso contratar contratar una persona jurídica y/o natural para el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría "Deportes", en el marco de ejecución del Convenio No. 3113 del 2022 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI".

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestro compromiso incorporado en el presente documento, se suscribe en la ciudad de \_\_\_\_\_ el día de \_\_\_\_\_.



Organización de Estados  
Iberoamericanos  
Organização de Estados  
Ibero-americanos

## EL PROPONENTE

Firma

### ANEXO 4

#### DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD LICITACION

Por el presente yo, el suscrito, declaro que acuerdo participar en la evaluación del procedimiento de licitación mencionada. En esta declaración, confirmo que me encuentro familiarizado con la información disponible al día, en relación con el presente proceso de licitación. Asimismo, declaro que llevaré a cabo mis responsabilidades en forma honesta e imparcial.

Soy independiente de todas las partes involucradas en el resultado de la evaluación del proceso. A mi saber y entender, no existen hechos o circunstancias, en el pasado o en el presente, o que puedan surgir en el futuro, que puedan hacer dudar de mi independencia a la vista de cualquiera de las partes y, en caso de que se vuelva aparente en el transcurso del proceso de evaluación el hecho de que existe o se ha establecido tal relación, inmediatamente cesaré mi participación en la evaluación del proceso. Confirmando que tanto yo como los miembros de mi familia y cualquier organización o compañía en la que me encuentre involucrado fuera de mi puesto en la OEI no obtendremos ganancia alguna de los resultados de este proceso de licitación.

Acuerdo a considerar confidencial cualquier información o documento ("información confidencial") que me haya sido revelado o que yo haya descubierto o preparado en el transcurso de la evaluación o como resultado de la misma; y acuerdo a disponer de dicha información únicamente para el propósito de esta evaluación y a no revelarla a ninguna de las partes. Asimismo, acuerdo a no guardar copias de ninguna información escrita o prototipo que me haya sido proporcionado.

La información confidencial no podrá ser revelada a ningún empleado o experto a menos que acuerden proceder y obligarse bajo las condiciones de la presente Declaración.

Nombre  
Firmado  
Fecha

## ANEXO 5

**(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)**

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[E] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<p>(<i>solo para las personas naturales</i>) en representación propia</p>	<p>(<i>solo para las personas jurídicas</i>) en representación de la persona jurídica siguiente:</p>
<p>Número de documento de identidad:  («la persona»)</p>	<p>Nombre oficial completo:  Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT:  («la persona»)</p>

## I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	N O
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago <sup>8</sup> de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		

<sup>8</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## // – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA

2. El abajo firmante declara que una persona natural, jurídica o proponentes plurales que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	N O	N. A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona natural, jurídica o proponentes plurales que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.]:</u>	SÍ	N O	N. A.
--	----	-----	-------

Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

## IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	N O	N. A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

**EL PARTICIPANTE PODRÁ SER EXCLUIDO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SI ALGUNA DE LAS DECLARACIONES O LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO CONDICIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTARA SER FALSA.**

**EN CASO DE NO ENVIAR EN LA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN EVIDENCIAR QUE NO SE ENCUENTRA IN CURSO EN LAS SITUACIONES DE EXCLUSIÓN, LO ANTERIOR PODRÁ SER ACREDITADO POR EL PROPONENTE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DILIGENCIAR POR CADA UNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS AL INICIO DEL**

# OEI

NUMERAL EL ANEXO 5 DEL PRESENTE PLIEGO.



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

Nombre y apellidos      Fecha